

Secretaría General.
Pleno 0217/2019.
Punto 8.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 27
de Septiembre de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Puntos Constitucionales y; Ordenamiento Territorial

Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Regidor, Lic. Cecilio López Fernández
Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca

Presentes

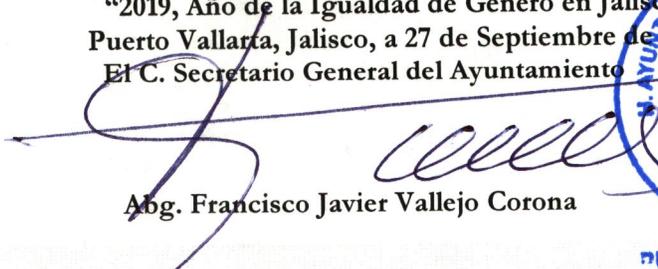
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para que se autorice destinar el 5% del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2020, al fomento y apoyo de los sectores agropecuario y pesquero del municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 211/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GOBERNACIÓN y; FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para que se autorice destinar el 5% del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio fiscal 2020, al fomento y apoyo de los sectores agropecuario y pesquero.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.c.p.- Archivo

